



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 29 de Abril de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 394 /2020

VISTO:

El TEA A-01-00008093-0/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Sergio Delgado, quien en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, y Titular de la Vocalía X, solicita la designación interina externa de Sebastián Cánova en el cargo de Auxiliar de Servicio en la citada Vocalía.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 122/2020-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituiría la vacante generada en el cargo de Auxiliar de Servicio en virtud de la promoción interina del agente Francisco José Santomé Osuna al cargo de Auxiliar, en la en la Vocalía X de la citada Cámara.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmado el agente Santomé Osuna, conforme Res. Presidencia 1248/14.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen partidas presupuestarias procediéndose a afectar preventivamente la presente propuesta mediante Constancia de Registración N° 1245/04-2020.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Sebastián Cánova, DNI N° 39.644.871, en el cargo de Auxiliar de Servicio, en la Vocalía X de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Francisco José Santomé Osuna.

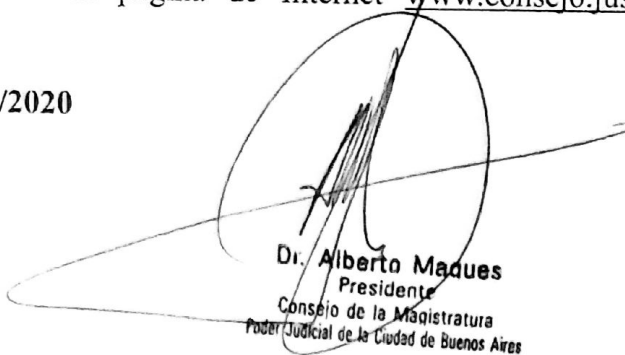


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo el Sr. Cáneva deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 384 /2020



Dr. Alberto Madues
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires